

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Referencia: EX-2021-56445401-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2021-56445401-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Número.

Que la Farmacéutica MARÍA SOLEDAD LOSADA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma SOLUTHEL S.A., CUIT N° 30708511001, Legajo N° 1.930 (Rubro Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica MARÍA SOLEDAD LOSADA, Documento Nacional de Identidad N° 29.775.711, Matrícula Nacional N° 16.649, como Directora Técnica de la firma SOLUTHEL S.A., Legajo N° 1.930, con domicilio legal en la calle Blanco Encalada N° 5.055, 4° piso, dpto "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Azopardo (calle 88) N° 4.771, Villa Bosch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 11 de junio de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-56445401-APN-DGA#ANMAT

ab